



SECCIÓN CUARTA

Núm. 1899

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ARAGÓN-ZARAGOZA

SECRETARÍA GENERAL

Sección de Patrimonio

ANUNCIO relativo a la resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza por el que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.

El procedimiento de enajenación de los siguientes inmuebles destinados a la venta es el de subasta pública al alza, sin posibilidad de presentar ofertas en sobre cerrado:

Primera y segunda subastas

FINCA NÚM. 1. Ref.: 201947400250.

Finca urbana situada en el municipio de Zaragoza, calle Conde de la Viñaza, núm. 12, que ocupa 300 metros cuadrados de superficie y consta de planta baja, cuatro alzadas o superiores, otra más de ático y un pequeño superático. Según el informe técnico, tiene una superficie de suelo de 310 metros cuadrados y una superficie construida de 1.766 metros cuadrados, 620 metros cuadrados bajo rasante y 1.146 metros cuadrados sobre rasante.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Zaragoza en el tomo 2150, libro 735, folio 36, finca 59601, inscripción 4.ª.

Su referencia catastral es la 4334708XM7143C0001QF.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 520.615,65 euros; 2.ª subasta, 442.523,30 euros.

Garantía: 26.030,78 euros.

Primera, segunda, tercera y cuarta subastas

LOTENÚM. 2. Ref.: 201905000050, 201905000051, 201905000053, 201905000054, 201905000055, 201905000056, 201905000057, 201905000058, 201905000059, 201905000060, 201905000061, 201905000062, 201905000063, 201905000064, 201905000065 y 201905000066.

Está formado por las dieciséis siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 1, parcelas 28, 30, 34, 37, 38, 42, 46, 48, 50, 118, 138, 147, 160, 176, 187 y 213.

2.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 28, con una superficie de 0,6375 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5164 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 7, finca 2195, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Balagares», polígono 1, parcela 30, con una superficie de 0,7250 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3388 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 137, finca 2425, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 34, con una superficie de 0,3820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3248 hectáreas en el Catastro.

N P O B

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 59, finca 2299, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 37, con una superficie de 0,7000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7453 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 47, finca 2276, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 38, con una superficie de 1,0010 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1300 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 118, finca 2406, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 42, con una superficie de 0,5375 hectáreas en el título y el Registro y de 0,8344 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 47, finca 2275, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 46, con una superficie de 0,3120 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3266 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 121, finca 2409, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 48, con una superficie de 0,7625 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5427 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 23, finca 2227, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Villarejo», polígono 1, parcela 50, con una superficie de 0,7250 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6268 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 46, finca 2274, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Plano Rey», polígono 1, parcela 118, con una superficie de 1,0000 hectárea en el título y el Registro y de 0,8803 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 81, finca 2343, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.11.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Royo», polígono 1, parcela 138, con una superficie de 0,2560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2710 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 116, finca 2404, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.12.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Royo», polígono 1, parcela 147, con una superficie de 0,8125 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7553 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 84, finca 2349, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.



2.13.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «La Dehesa», polígono 1, parcela 160, con una superficie de 1,3125 hectáreas en el título y el Registro y de 1,3349 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 6, finca 2193, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.14.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «La Dehesa», polígono 1, parcela 176, con una superficie de 0,7500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7283 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 92, finca 2366, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.15.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «La Turbina», polígono 1, parcela 187, con una superficie de 0,8660 hectáreas en el título y el Registro y de 1,3965 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 35, finca 2252, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

2.16.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Turbina», polígono 1, parcela 213, con una superficie de 0,8500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5797 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 85, finca 2352, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.545,11 euros; 2.ª subasta, 1.313,34 euros; 3.ª subasta, 1.116,34 euros; 4.ª subasta, 948,89 euros.

LOTENÚM. 3. Ref.: 201905000122, 201905000123, 201905000124, 201905000125, 201905000126, 201905000149, 201905000150, 201905000151, 201905000152 y 201905000153.

Está formado por las diez siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 24, parcelas 1, 22, 47, 55 y 60; polígono 39, parcelas 23, 52 y 53; y polígono 40, parcelas 8 y 101.

3.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Valdepuerco», polígono 24, parcela 1, con una superficie de 0,3220 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3527 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 54, finca 2290, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Valdepuerco», polígono 24, parcela 22, con una superficie de 0,3040 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4237 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 92, finca 2365, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Palagares», polígono 24, parcela 47, con una superficie de 0,5125 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3189 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 49, finca 2280, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Balagares», polígono 24, parcela 55, con una superficie de 0,6875 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6374 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 79, finca 2340, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.



3.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Los Balagares», polígono 24, parcela 60, con una superficie de 1,6625 hectáreas en el título y el Registro y de 0,9734 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 89, finca 2359, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Cañadas», polígono 39, parcela 23, con una superficie de 1,2000 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1452 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 9, finca 2199, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Cañadas», polígono 39, parcela 52, con una superficie de 0,2708 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3333 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 62, finca 2305, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Las Cañadas», polígono 39, parcela 53, con una superficie de 0,4680 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3625 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 87, finca 2355, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Las Cañadas», polígono 40, parcela 8, con una superficie de 0,3560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4829 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 86, finca 2353, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

3.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Olleros», polígono 40, parcela 101, con una superficie de 1,1520 hectáreas en el título y el Registro y de 1,2157 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 62, finca 2306, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.379,36 euros; 2.ª subasta, 1.172,46 euros; 3.ª subasta, 996,59 euros; 4.ª subasta, 847,10 euros.

LOTENÚM. 4. Ref.: 201905000067, 201905000068, 201905000069, 201905000070, 201905000071, 201905000072, 201905000127, 201905000128, 201905000129, 201905000130, 201905000131 y 201905000154.

Está formado por las doce siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 2, parcelas 33, 34, 38 y 74; polígono 3, parcela 13; polígono 4, parcela 43; polígono 26, parcelas 30, 85, 115 y 118; polígono 30, parcela 18; y polígono 41, parcela 46.

4.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Valde-lahierba», polígono 2, parcela 33, con una superficie de 0,3760 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3128 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 106, finca 2393, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Valde-lahierba», polígono 2, parcela 34, con una superficie de 0,6560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6007 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 40, finca 2262, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.



4.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Valde-lahierba», polígono 2, parcela 38, con una superficie de 0,0520 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0350 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 125, finca 2413, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Cabezo de la Cruz», polígono 2, parcela 74, con una superficie de 0,4440 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3849 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 22, finca 2226, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Umbrías», polígono 3, parcela 13, con una superficie de 0,4280 hectáreas en el título y el Registro y de 0,5125 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 1, finca 2183, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Cañalava», polígono 4, parcela 43, con una superficie de 0,4620 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4426 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1106, libro 30, folio 13, finca 2208, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Salobrar», polígono 26, parcela 30, con una superficie de 0,4240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4642 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 70, finca 2322, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Cabezo Herrera», polígono 26, parcela 85, con una superficie de 1,8720 hectáreas en el título y el Registro y de 2,0403 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 90, finca 2361, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.9.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Rosales», polígono 26, parcela 115, con una superficie de 0,4140 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3211 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 89, finca 2360, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.10.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Rosales», polígono 26, parcela 118, con una superficie de 0,2300 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1142 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 41, finca 2264, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.11.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «La Cruz», polígono 30, parcela 18, con una superficie de 0,5280 hectáreas en el título y el Registro y de 0,4729 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 139, finca 2427, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

4.12.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Eras», polígono 41, parcela 46, con una superficie de 0,8240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,7363 hectáreas en el Catastro.



Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 104, finca 2389, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

Tipos de salida.: 1.ª subasta, 1.997,81 euros; 2.ª subasta, 1.698,14 euros; 3.ª subasta, 1.443,42 euros; 4.ª subasta, 1.226,91 euros.

LOTENÚM. 5. Ref.: 201905000073, 201905000074, 201905000075, 201905000076, 201905000077, 201905000078, 201905000079 y 201905000080.

Está formado por las ocho siguientes fincas del término municipal de Encinacorba: polígono 5, parcelas 68, 87 y 88; y polígono 6, parcelas 1, 11, 14, 25 y 30.

5.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Vacía», polígono 5, parcela 68, con una superficie de 1,1800 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0909 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 142, finca 2430, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Vacía», polígono 5, parcela 87, con una superficie de 0,8300 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6653 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 50, finca 2281, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Hoya Vacía», polígono 5, parcela 88, con una superficie de 0,4140 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3988 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 70, finca 2321, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Carra Paniza», polígono 6, parcela 1, con una superficie de 0,3240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2768 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 67, finca 2315, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «Carra Paniza», polígono 6, parcela 11, con una superficie de 0,6360 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6395 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 77, finca 2336, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «San Cristóbal», polígono 6, parcela 14, con una superficie de 0,2520 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2950 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 31, finca 2244, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «San Cristóbal», polígono 6, parcela 25, con una superficie de 0,3560 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3063 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 2, finca 2186, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.

5.8.

Finca rústica situada en el término municipal de Encinacorba, paraje «San Cristóbal», polígono 6, parcela 30, con una superficie de 1,1940 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1390 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1106, libro 30, folio 60, finca 2301, inscripción 1.ª de 27 de junio de 1956.



Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.935,89 euros; 2.ª subasta, 1.645,51 euros; 3.ª subasta, 1.398,68 euros; 4.ª subasta, 1.188,88 euros.

LOTE NÚM. 6. Ref.: 201705000551, 201705000552 y 201705000553.

Está formado por las tres siguientes fincas del término municipal de Escatrón: polígono 514, parcelas 10014 y 31; y polígono 517, parcela 15.

6.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Acequia de la Villa» o «Los Ríos», polígono 514, parcela 10014, con una superficie de 1,3280 hectáreas en el título y el Registro y de 1,2532 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 23, finca 8814, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

6.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Acequia de la Villa» o «Los Ríos», polígono 514, parcela 31, con una superficie de 0,3382 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3253 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 36, finca 8827, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

6.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Los Ríos», polígono 517, parcela 15, con una superficie de 0,1799 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1785 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 77, finca 8868, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 3.955,25 euros; 2.ª subasta, 3.361,96 euros; 3.ª subasta, 2.857,67 euros; 4.ª subasta, 2.429,02 euros.

Garantía: 197,76 euros.

LOTE NÚM. 7. Ref.: 201705000557 y 201705000558.

Está formado por las dos siguientes fincas del término municipal de Escatrón: polígono 518, parcelas 24 y 28.

7.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Los Ríos», polígono 518, parcela 24, con una superficie de 1,0135 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0045 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 105, finca 8896, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

7.2.

Finca rústica situada en el paraje «Los Ríos», polígono 518, parcela 28, con una superficie de 0,0830 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0776 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 109, finca 8900, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 2.999,58 euros; 2.ª subasta, 2.549,64 euros; 3.ª subasta, 2.167,19 euros; 4.ª subasta, 1.842,11 euros.

Garantía: 149,98 euros.

LOTE NÚM. 8. Ref.: 201705000559 y 201705000560.

Está formado por las dos siguientes fincas del término municipal de Escatrón: polígono 520, parcelas 12 y 15.

8.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Marañen», polígono 520, parcela 12, con una superficie de 0,3060 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3879 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 29, finca 9045, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

8.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Escatrón, paraje «Los Soticos», polígono 520, parcela 15, con una superficie de 0,2600 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2813 hectáreas en el Catastro.



Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 571, libro 61, folio 32, finca 9048, inscripción 2.ª de 22 de octubre de 2010.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 923,90 euros; 2.ª subasta, 785,31 euros; 3.ª subasta, 667,51 euros; 4.ª subasta, 567,38 euros.

FINCA NÚM. 9. Ref.: 201905000036.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje «Valeja San Pez», polígono 7, parcela 60, con una superficie de 1,1750 hectáreas en el título y el Registro y de 1,1507 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 4 en el tomo 2098, libro 34, folio 192, finca 1997, inscripción 1.ª de 29 de diciembre de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 4.142,52 euros; 2.ª subasta, 3.521,14 euros; 3.ª subasta, 2.992,97 euros; 4.ª subasta, 2.544,02 euros.

Garantía: 207,13 euros.

FINCA NÚM. 10. Ref.: 201905000026.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje «El Pueyo», polígono 18, parcela 12, con una superficie de 0,9625 hectáreas en el título y el Registro y de 1,0561 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 4 en el tomo 2098, libro 34, folio 200, finca 2005, inscripción 1.ª de 29 de diciembre de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 287,22 euros; 2.ª subasta, 244,14 euros; 3.ª subasta, 207,52 euros; 4.ª subasta, 176,39 euros.

LOTE NÚM. 11. Ref.: 201905000027 y 201905000028.

Está formado por las dos siguientes fincas del término municipal de María de Huerva: polígono 22, parcelas 3 y 45.

11.1.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje «Valdaja», polígono 22, parcela 3, con una superficie de 3,3375 hectáreas en el título y el Registro y de 2,4826 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 4 en el tomo 2098, libro 34, folio 195, finca 2000, inscripción 1.ª de 29 de diciembre de 1962.

11.2.

Finca rústica situada en el término municipal de María de Huerva, paraje «Valdaja», polígono 22, parcela 45, con una superficie de 1,3000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,9761 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 4, tomo 217, libro 34, folio 193, finca 1998, inscripción 1.ª de 29 de diciembre de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 873,83 euros; 2.ª subasta, 742,76 euros; 3.ª subasta, 631,35 euros; 4.ª subasta, 536,65 euros.

LOTE NÚM. 12. Ref.: 201905000037, 201905000043, 201905000044, 201905000045, 201905000046 y 201905000047.

Está formado por las seis siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 3, parcela 64; polígono 24, parcelas 71, 72, 78 y 162; y polígono 25, parcela 17.

12.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Mariblancas», polígono 3, parcela 64, con una superficie de 0,1160 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1345 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 980, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

12.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Reganillo», polígono 24, parcela 71, con una superficie de 0,0570 hectáreas en el título, el Registro y el Catastro.



Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 241, finca 975, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

12.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Marmachán», polígono 24, parcela 72, con una superficie de 0,1320 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1221 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 164, finca 1610, inscripción 1.ª de 28 de julio de 1962.

12.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Marmachán», polígono 24, parcela 78, con una superficie de 0,0515 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0334 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 36, finca 1489, inscripción 1.ª de 20 de enero de 1959.

12.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «La Nevera», polígono 24, parcela 162, con una superficie de 0,0775 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0666 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 33, finca 1483, inscripción 1.ª de 20 de enero de 1959.

12.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Reganillo», polígono 25, parcela 17, con una superficie de 0,0580 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1135 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 165, finca 1611, inscripción 1.ª de 28 de julio de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 486,34 euros; 2.ª subasta, 413,39 euros; 3.ª subasta, 351,38 euros; 4.ª subasta, 298,67 euros.

LOTE NÚM. 13. Ref.: 201905000034, 201905000048, 201905000032 y 201905000049.

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 27, parcela 223; polígono 28, parcela 8; polígono 40, parcela 28; y polígono 42, parcela 16.

13.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «El Cachuelo», polígono 27, parcela 223, con una superficie de 0,2260 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2045 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 245, finca 983, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

13.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Los Barrancos», polígono 28, parcela 8, con una superficie de 0,1880 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1667 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 979, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

13.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Graneretes», polígono 40, parcela 28, con una superficie de 0,2820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3393 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 27, finca 1718, inscripción 1.ª de 30 de marzo de 1964.

13.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Valgomé», polígono 42, parcela 16, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0740 hectáreas en el Catastro.



Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 246, finca 985, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 870,98 euros; 2.ª subasta, 740,33 euros; 3.ª subasta, 629,28 euros; 4.ª subasta, 534,89 euros.

LOTE NÚM. 14. Ref.: 201905000029, 201905000030, 201905000039, 201905000040, 201905000033, 201905000041 y 201905000042.

Está formado por las siete siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 4, parcelas 21, 23, 69, 78 y 152; y polígono 5, parcelas 5 y 37.

14.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 4, parcela 21, con una superficie de 0,0365 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0373 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1481, inscripción 1.ª de 20 de enero de 1959.

14.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 4, parcela 23, con una superficie de 0,0735 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0814 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1482, inscripción 1.ª de 20 de enero de 1959.

14.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 4, parcela 69, con una superficie de 0,0469 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0943 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 237, finca 967, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

14.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Valdemozo», polígono 4, parcela 78, con una superficie de 0,2500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2482 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 244, finca 982, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

14.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 4, parcela 152, con una superficie de 0,0820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0864 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 247, finca 987, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

14.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 5, parcela 5, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0962 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 239, finca 972, inscripción 1.ª de 24 de septiembre de 1951.

14.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje «Portellar», polígono 5, parcela 37, con una superficie de 0,0510 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0364 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 26, finca 1716, inscripción 1.ª de 30 de marzo de 1964.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 697,50 euros; 2.ª subasta, 592,87 euros; 3.ª subasta, 503,94 euros; 4.ª subasta, 428,35 euros.



LOTE NÚM. 15. Ref.: 201905000346, 201905000349, 201905000350 y 201905000352.
Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Velilla de Ebro: polígono 5, parcela 4; polígono 12, parcelas 133 y 160; y polígono 14, parcela 96.

15.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Planas de la Nanita», polígono 5, parcela 4, con una superficie de 0,2180 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2613 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 151, finca 309, inscripción 1.ª de 28 de agosto de 1951.

15.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Cerrada Soloja», polígono 12, parcela 133, con una superficie de 0,1240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1327 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 148, finca 302, inscripción 1.ª de 28 de agosto de 1951.

15.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Valfo-rada», polígono 12, parcela 160, con una superficie de 0,7500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2963 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 235, finca 374, inscripción 1.ª de 4 de marzo de 1955.

15.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Santo Domingo», polígono 14, parcela 96, con una superficie de 0,1380 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0913 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 229, finca 368, inscripción 1.ª de 4 de marzo de 1955.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 278,14 euros; 2.ª subasta, 236,42 euros; 3.ª subasta, 200,96 euros; 4.ª subasta, 170,82 euros.

FINCA NÚM. 16. Ref.: 201905000347.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Val de la Caña», polígono 8, parcela 23, con una superficie de 0,7000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6233 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 160, libro 4, folio 81, finca 445, inscripción 1.ª de 17 de julio de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 279,18 euros; 2.ª subasta, 237,30 euros; 3.ª subasta, 201,70 euros; 4.ª subasta, 171,44 euros.

FINCA NÚM. 17. Ref.: 201905000348.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «Varelo de la Virgen», polígono 11, parcela 139, con una superficie de 0,6875 hectáreas en el título y el Registro y de 0,6812 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 160, libro 4, folio 80, finca 443, inscripción 1.ª de 17 de julio de 1962.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 331,37 euros; 2.ª subasta, 281,66 euros; 3.ª subasta, 239,41 euros; 4.ª subasta, 203,50 euros.

FINCA NÚM. 18. Ref.: 201905000351.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje «El Setenal», polígono 13, parcela 539, con una superficie de 0,2840 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3307 hectáreas en el Catastro.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 148, finca 303, inscripción 1.ª de 28 de agosto de 1951.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 148,07 euros; 2.ª subasta, 125,86 euros; 3.ª subasta, 106,98 euros; 4.ª subasta, 90,93 euros.

La subasta se realizará en acto público el día 15 de abril de 2020, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, calle Albareda núm. 18, 4.ª planta, ante la mesa de licitación constituida al efecto.



BOPN

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.

En la página web del Ministerio de Hacienda, www.hacienda.gob.es, puede obtenerse el pliego de condiciones por el que se registrará la subasta y los impresos necesarios para participar. Esta documentación también puede ser facilitada por la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación (planta 4.ª), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, teléfono 976 769 874, que proporcionará cualquier otra información que se precise.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2020. — El delegado Especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.